



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Don Juan lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)

HACE SABER

Primero.- Que por la Resolución de Alcaldía nº 773 de fecha 25/11/2024 se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Asunto: Nombramiento de la aspirante que ha obtenido mayor puntuación para proveer una Plaza de Auxiliar Administrativo/a en la plantilla como personal laboral fijo en base a la oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización 2022 de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA (SEVILLA) y formalización de la bolsa de empleo y constitución bolsa.

ANTECEDENTES

Documento	Fecha/N.º
Resolución de Alcaldía Aprobación Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	23/05/23 Resolución nº 331
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de las resoluciones anteriores	BOP Nº 118 de 25/05/23
Anuncio en el BOE	BOE Nº 133 de 05/06/23
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional de admitidos/as	27/07/23 Resolución nº 458
Anuncio BOP Lista provisional	BOP Nº 194 de 23/08/23
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Definitiva y designación del Tribunal	15/10/24 Resolución nº 659
Anuncio BOP Lista Definitiva y designación del Tribunal	BOP Nº 203 de 17/10/24
Acta de Baremación Provisional	21/10/24
Resolución del Tribunal: Acta definitiva	12/11/24
Resolución definitiva y propuesta provisión de plazas así como constitución bolsa y anuncio en página web y tablón	13/11/24 Resolución nº 730 BOP Nº 223 de 15/11/24
Recepción de documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria	Desde 18/11/24 hasta 29/11/24
Presentación de la documentación	25/11/24

/

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,
RESUELVO

PRIMERO. Autorizar la contratación como personal laboral fijo a favor de:

Código Seguro De Verificación	smUX2Q3RE9yBaw/eXwQ/5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	25/11/2024 12:44:24
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/smUX2Q3RE9yBaw/eXwQ/5g==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Identidad de las Aspirantes	DNI
Páez Jiménez Carmen	-303Y

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a la aspirante que ha obtenido la plaza comunicándole que, deberá tomar posesión en el plazo de cinco días a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, siendo su incorporación al puesto de trabajo de forma inmediata.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web de este Ayuntamiento y, en el Tablón de Anuncios.

CUARTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

QUINTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

SEXTO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

SÉPTIMO. Informar a la representación legal de los empleados de la contratación, a los efectos que procedan.

OCTAVO. La bolsa de trabajo constituida del puesto de Auxiliar Administrativo/a, y que se acompaña como Anexo a esta resolución; resultado del procedimiento, entrará en funcionamiento en diciembre de 2024 teniendo una vigencia máxima de un año de acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria desde su constitución, o hasta que la misma se modifique o deje sin efecto por Resolución de Alcaldía. No obstante, cumplido el año, se abrirá un nuevo plazo para actualización de datos de las personas incluidas y presentación de nuevas solicitudes para formar parte de la misma.

ANEXO

POSICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE
1.	León Muñoz Antonio Manuel	-433W
2.	Cabello González Esther	-005K
3.	Torres Montero Mª Luisa	-382A
4.	Martín Hernández María de los Ángeles	-204L
5.	Vargas Racero Susana	-830S
6.	Pillado Rozas Paula	-741S
7.	Rodríguez Ramos María Teresa	-351K
8.	Gálvez Muñoz Rosa	-979X
9.	Gómez Baeza Yenifer	-681K
10.	Camacho Salas María José	-883S
11.	EL Bakili Álvarez Fátima	-998Q
12.	Giraldo Maqueda María Ángeles	-122M
13.	Muñoz Osuna Adelina	-934D
14.	Jiménez Martín Irene	-146T

Código Seguro De Verificación	smUX2Q3RE9yBaw/eXwQ/5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	25/11/2024 12:44:24
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/smUX2Q3RE9yBaw/eXwQ/5g==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

15.	Balbás Aguilar Raquel	-983L
16.	Quirós Menudo Rocío	-592D
17.	Rodríguez Yáñez Susana	-553Y
18.	Solano Pérez Mª Luisa	-867V
19.	Vega Ramírez Paula	-434E
20.	Alcalde Moreno Víctor Manuel	-605P
21.	Álvarez Alférez María Isabel	-850M
22.	Álvarez Hens Manuel	-035F
23.	Álvarez Pérez María Jesús	-795D
24.	Caballo Ponce Irene	-786E
25.	Cantos García Sara Mª	-960M
26.	Cañadillas Ayala Manuel	-236G
27.	Castillero Vera Mª Carmen	-114F
28.	Díaz Godoy Belén	-127J
29.	Domínguez Benítez María Dolores	-153N
30.	Galloso Alcántara Esperanza	-704D
31.	Gómez Chía Mª Francisca	-354J
32.	González López Alfonso	-558W
33.	López Pardillo Juan Manuel	-493M
34.	López Vega Aloha	-867P
35.	Martín Muñoz Cristina	-693Z
36.	Mateo Reina Sandra	-537K
37.	Molina Rueda Elisa Isabel	-180S
38.	Muriana Fernández Yésica	-326A
39.	Pérez Aguilar María Dolores	-045S
40.	Castro Sánchez Sergio	-312S
41.	Franco Muriana Cristian	-392E
42.	Muriana Fernández Marta	-327G
43.	Grijota Montes María Dolores	-440J
44.	Ojeda García Eufemia	-831T
45.	Delgado Barroso José María	-552A
46.	Reina Ríos María Pastora	-695D
47.	García Guijarro Rafael Jesús	-264Y

Segundo.- Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde

Código Seguro De Verificación	smUX2Q3RE9yBaw/eXwQ/5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	25/11/2024 12:44:24
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/smUX2Q3RE9yBaw/eXwQ/5g==		

